



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 23 de abril de 2009.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz

Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Dirección del Hospital Aníbal Serra de San Antonio Oeste, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Inés Maza

Firmantes: Manuel Vázquez; Irma Haneck, Facundo Manuel López Beatriz del Carmen Contreras, Carlos Gustavo Peralta, Luis Eugenio Bonardo y Martín Soria.

1. Especifique los motivos por los cuáles en el Laboratorio del hospital se están atendiendo únicamente urgencias.
2. Indique si los análisis de laboratorio que habitualmente se realizan en el hospital, se están efectuando en laboratorios privados. De ser afirmativo, explique los motivos e informe a cuánto asciende el monto por pago de servicios profesionales, en los meses de marzo y abril del corriente año.
3. Indique si se suspendieron las solicitudes de análisis de Alta Complejidad al Laboratorio IACA de Bahía Blanca. Especifique el motivo y si éste fuera por falta de pago, adjunte comprobantes que indiquen monto adeudado.
4. Indique si el Servicio de Hemoterapia ha tenido falencias en la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento y si actualmente se encuentra adecuadamente abastecido.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Indique si existe convenio entre el Servicio de Hemoterapia y el Policlínico Privado de San Antonio Oeste. De ser así, adjunte copia del mismo.
6. Especifique los motivos por los cuales en el servicio de rayos se están atendiendo únicamente las urgencias.
7. Indique si el Servicio de Farmacia se brinda únicamente para las urgencias. De ser afirmativo especifique los motivos.
8. Informe cuál es el presupuesto 2008 y 2009 asignado al Hospital Aníbal Serra y adjunte lo ejecutado del año 2008 y lo transcurrido del 2009, discriminado por rubros. Determine porcentaje de cumplimiento de las mencionadas partidas presupuestarias correspondiente al presupuesto del año en curso.
9. Informe la deuda del Hospital Aníbal Serra, detallada por proveedor, ítem y fecha de su origen. Adjunte copias de documentos que lo certifiquen.
10. Detalle las falencias y carencias de funcionalidad e infraestructura adecuada para brindar la atención necesaria para la comunidad sanantoniense.
11. A partir de la renuncia del doctor Héctor Figueroa como Jefe del Departamento de Atención Médica, indique nombre del reemplazante y fecha de su nombramiento.
12. Detalle acciones llevadas a cabo para restablecer la atención pediátrica.
13. No contando con pediatras hace un largo tiempo, indique quién o quiénes son los responsables de hacer el seguimiento de la población infantil que fuera muestreada con motivo de la contaminación por plomo.
14. Ratifique o rectifique las situaciones descriptas, en las notas periodísticas tituladas "El hospital de SAO amaneció llena de panfletos" y "Malestar de trabajadores" publicadas en el diario Noticias de la Costa de fecha 23/04/09.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital Area de San Antonio Oeste, a pedido de los señores legisladores María Inés MAZA, Manuel VAZQUEZ, Irma HANECK, Facundo Manuel LOPEZ, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Carlos Gustavo PERALTA, Luis Eugenio BONARDO Martín SORIA y Pedro PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Motivos por los cuales en el laboratorio del hospital se están atendiendo únicamente urgencias.
2. Si los análisis de laboratorio que habitualmente se realizan en el hospital, se están efectuando en laboratorios privados. De ser afirmativo explique los motivos y a cuánto asciende el monto por pago de servicios profesionales, en los meses de marzo y abril del corriente año.
3. Si se suspendieron las solicitudes de análisis de Alta Complejidad al Laboratorio IACA de Bahía Blanca. Especifique el motivo y si éste fuera por falta de pago, adjunte comprobantes que indiquen monto adeudado.
4. Si el servicio de hemoterapia ha tenido falencias en la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento y si se encuentra adecuadamente abastecido.
5. Si existe convenio entre el servicio de hemoterapia y el policlínico privado de San Antonio Oeste. De ser así, adjunte copia del mismo.
6. Motivos por los cuales en el servicio de rayos se están atendiendo únicamente las urgencias.
7. Si el servicio de farmacia se brinda únicamente para las urgencias. De ser afirmativo, especifique los motivos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Cuál es el presupuesto 2008 y 2009 asignado al Hospital Aníbal Serra y adjunte lo ejecutado del año 2008 y lo transcurrido de 2009, discriminado por rubros. Determine porcentaje de cumplimiento de las mencionadas partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto del año en curso.
9. Deuda del Hospital Aníbal Serra, detallada por proveedor, ítem y fecha de su origen. Adjunte copias de documentos que la certifiquen.
10. Las falencias y carencias de funcionalidad e infraestructura adecuada para brindar la atención necesaria para la comunidad sanantoniense.
11. A partir de la renuncia del doctor Héctor Figueroa como Jefe del Departamento de Atención Médica, indique nombre del reemplazante y fecha de su nombramiento.
12. Detalle acciones llevadas a cabo para restablecer la atención pediátrica.
13. No contando con pediatras hace un largo tiempo, indique quién o quiénes son los responsables de hacer el seguimiento de la población infantil que fuera muestreada con motivo de la contaminación por plomo.
14. Ratifique o rectifique las situaciones descriptas en las notas periodísticas tituladas "El hospital de SAO amaneció lleno de panfletos" y "Malestar de trabajadores" publicadas en el Diario Noticias de la Costa de fecha 23/04/09.

Viedma, 05 de mayo de 2009.